

RECIBIDO
10:51
09 NOV 2022

Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Política Hacendaria

OFICIO No. DPH-UPF-SH/1186/2022
Chihuahua, Chih., a 31 de octubre de 2022

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ, JEFECUTIVA DEL SISTEMA
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Presente.-

Por medio del presente oficio, y con fundamento en el artículo decimooctavo de la Ley de Ingresos del Estado, el cual establece que "Los Ingresos que conforme al ejercicio de sus facultades legales, tengan derecho a percibir los organismos descentralizados del Estado, serán captados o recabados por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, y en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" se le solicita de la manera más atenta lo siguiente:

- Proyección de cierre 2022, proyección de ingresos 2023 y los ingresos captados a la fecha del ejercicio 2022.
- Detalle de los rubros de ingresos captados por el organismo a fin de integrarlos en la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua (el detalle de dichos rubros, deberá incluir su sustento legal, así como la justificación del cálculo del importe del mismo).
- El tabulador de sus servicios con los precios unitarios que manejan.

Lo anterior, será recibido mediante oficio a más tardar el 13 de noviembre del presente año con la correspondiente rúbrica por hoja, en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y de manera digital en los correos electrónicos p.alvarado@chihuahua.gob.mx y politicahacendaria@chihuahua.gob.mx para su revisión y debida inclusión del Tabulador en el contenido de Ley Estatal de Derechos del Estado de Chihuahua de cada concepto según corresponda.

Cabe mencionar, que, en caso de existir modificaciones en los conceptos mencionados con anterioridad, posteriores a la respuesta del presente oficio, será indispensable hacerlo del conocimiento inmediato de esta Secretaría de Hacienda, a efecto de realizar las modificaciones en los sistemas correspondientes y evitar contradicciones normativas.

En el supuesto de no contar con ingresos propios, hacerlo constatar por medio de oficio.

En caso de existir alguna duda o aclaración de su parte, podrá comunicarse a la extensión 23751 o al correo electrónico p.alvarado@chihuahua.gob.mx.

Sin otro particular, agradeciendo las atenciones que brinde al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL JAIME CRUZ
ENCARGADO DE SUBSECRETARÍA DE INGRESOS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA
DE INGRESOS

DJC/PDAG/DRCO



SECRETARÍA DE
HACIENDA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Edificio Héroes de Reforma, Av. Venustiano Carranza No. 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 13604
www.chihuahua.gob.mx